

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: AMR 37/006/2006 (Público)

Servicio de Noticias: 219/06

22 de agosto de 2006

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR370062006>

Honduras: Amnistía Internacional, satisfecha por la excarcelación de los hermanos Miranda

Amnistía Internacional ha recibido con satisfacción la excarcelación incondicional de los presos de conciencia Leonardo y Marcelino Miranda –el 15 de agosto y el 12 de julio, respectivamente–, tras la resolución dictada por la Corte Suprema el 12 de julio de 2006 que los absolvía de un asesinato cometido en 2001. Los hermanos Miranda llevaban en prisión desde enero de 2003.

Durante muchos años, Amnistía Internacional ha observado con preocupación el uso de cargos penales de motivación política para acosar, intimidar y disuadir a las personas que, en su labor de defensa de los derechos humanos y de activismo en favor de la población indígena, se oponen al gobierno.

El 16 de diciembre de 2003, Leonardo y Marcelino Miranda fueron condenados a 25 años de prisión cada uno por asesinato, pese a las pruebas de que los cargos en su contra eran falsos, formulados en represalia por su papel como dirigentes indígenas del Consejo Cívico de Organizaciones Indígenas y Populares (COPINH), que trata de conseguir escrituras de propiedad comunal de unas tierras para la comunidad de Montaña Verde.

Encontrarán más información en:

Honduras: Los presos de conciencia Marcelino y Leonardo Miranda, absueltos del cargo de asesinato, deben ser puestos en libertad sin demora

<http://web.amnesty.org/library/index/eslamr370042006>

Honduras: Prisionero de Conciencia Feliciano Pineda liberado – Primer paso para que se haga justicia

<http://web.amnesty.org/library/index/eslamr370032006>

Honduras: No se hace justicia con los dirigentes indígenas. Amnistía Internacional adopta nuevos presos de conciencia

<http://web.amnesty.org/library/index/eslamr370022006>

Honduras: Presos de conciencia de Montaña Verde

<http://web.amnesty.org/library/index/eslamr370012006>